ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS. En el salón llamatepeq, del Ministerio de Relaciones Exteriores, municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las trece horas del día dos de octubre de dos mil trece, siendo estos el lugar, día y hora señalados a para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Silvia Liceht Chavarría de González, Lorenzo Saúl Rivas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez y Alberto Estupinian Ramírez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán; los señores Directores Suplentes: Salvador Escobar, José Antonio Hernández Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal; Ausentes: no obstante haber sido convocados: Jesús Benjamín Bran Argueta, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país, Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso indelegable, José Nelson Urías Roque, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente, José Adalberto Perdomo Beltrán, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente; los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DEJE EN FIRME LA MULTA DE CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR, QUE POR INCUMPLIMIENTO SE LE HA IMPUESTO A LA SOCIEDAD TAS, EL SALVADOR, S.A. DE C.V. 6. CASO SEÑORA ANA CECILIA DOMÍNGUEZ DE ESCOBAR. 7. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL. 8. DISTRIBUCIÓN DEL FODES. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, 1 - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1,127,510.30. 2 - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN IGNACIO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$253,505.55. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ANALQUITO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, A FAVOR DE LA ACCOVI, DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$786,650.00. 11. SOLICITUD DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1'097,447.07. 12. SOLICITUD DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YOLOAIQUIN, DEPARTAMENTO DE MORAZAN, 1) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S. C, DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$750,000.00. 2) - A FAVOR DEL BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$373,467.76. 13. APROBACIÓN DE TÉRMNOS DE REFERENCIA PARA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES. 14. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE APROBACIÓN AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 6, POR EL MONTO DE \$2,900.00, CON RECURSOS PROPIOS. LITERAL B) EVALUACIÓN DE FORO SOBRE CONCEJOS MUNICIPALES PLURALISTAS. LITERAL C) EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ZONA PARACENTRAL. 15. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. 2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir como punto de Agenda la Solicitud de dos órdenes irrevocables de descuento y pago del municipio de Yoloaiquín, departamento de Morazán y en Puntos Varios la solicitud del Ajuste Presupuestario número 6 por un monto de \$2,900.00 con recursos propios. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien solicitó incluir en Puntos Varios la Evaluación del Evento realizado este día y el Evento de Rendición de Cuentas de la Zona Paracentral. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. 3 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL

CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. 4 - INFORME DE GERENCIA GENERAL: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el Informe de Gerencia General contiene como punto único una presentación que realizará la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, relacionada al Sistema de Administración Financiera Integrada Municipal (SAFIM), como resultado de la reunión sostenida entre el Presidente del Consejo Directivo y el Director General de Contabilidad Gubernamental, es un componente que tiene relación con el PFGL. Se hicieron presentes a la sesión el Director General de Contabilidad Gubernamental Licenciado Inmar Rolando Reyes, quien se hizo acompañar de su equipo técnico, la Coordinadora y la Especialista Tesorera de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) Licenciadas Mirna Maritza Romero y Alba Esperanza de Salguero. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los presentes y agradeció por el tiempo que se ha dedicado para retomar el tema, en reunión sostenida con el Licenciado Reyes, mencionaron los temas de interés común en asistencia técnica hacia las municipalidades, por ello que se realizará la presentación al Consejo Directivo, posteriormente a los técnicos y asesores municipales. Intervino el Licenciado Inmar Rolando Reyes, quien presentó a los integrantes de su equipo técnico, Gonzalo Espitia, Luis Felipe Sosa, Julia Alicia Burgos, Luis Antonio Campos, Jorge Alberto Aquino, Raúl Alfonso García, Ivett Carolina Lara, Nelson Mauricio García, Katia Gricel Armas y Alberto Alcides Martínez Arriaza, Jefe de la Unidad de Supervisión y Asistencia Técnica Municipal, quienes han trabajado en la formulación del proyecto, que contempla como primera fase implementar el sistema SAFIM en 50 municipalidades. Intervino el Licenciado Alberto Alcides Martínez Arriaza, quien manifestó que el proyecto se ha realizado gracias al apoyo de la Unión Europea y la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización, esta orientado a las 262 municipalidades del país, es un proyecto de nación que se ha programado inicie a partir del 01 de enero de 2014; y procedió a realizar la presentación del Proyecto del Sistema de Administración Financiera Integrada Municipal en web (SAFIM), presentación que se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma. La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG) ha impulsado otros proyectos de sistemas informáticos como el SICGE y el SAFIMU, logrando que 243 municipalidades cuenten con ello; no obstante dicha herramienta se encuentra desfasada y es necesario contar con una herramienta informática actual; el SAFIMU incorporaba en su plataforma otras actividades como el Catastro y Presupuesto, pero los costos de implementación eran muy elevados, por lo que se dejo de implementar; como producto de esa plataforma la DGCG tomo la iniciativa de desarrollar otra plataforma integrada, que responda a las necesidades del mercado; por ello desde el año pasado, con el apoyo del Ministro de Hacienda se pensó en formular para las municipalidades una única plataforma informática, la cual evitará el uso de sistemas múltiples que no permiten consistencia o uniformidad en la información; la plataforma ha sido diseñada bajo las condiciones reales de las municipalidades, otro de los objetivos es que sea integral, es decir que contenga componentes básicos, fundamentales y adaptables a cada municipalidad, de acuerdo a la forma y dinámica de cada municipio, otra de las características es que, es flexible y puede ser adaptable, ésta herramienta no puede ser estándar debido a que cada municipio es único, otro aspecto importante es que se desarrollará con lo último en tecnología Java-Web, las municipalidades solo necesitarán computadoras e Internet para conectarse a ésta pagina; lo más importante es, que es una herramienta gratuita, con lo que se dará un giro en cuanto a tecnología informática. Los objetivos que persigue el proyecto son: 1. Mejorar la gestión municipal a través de la modernización de sus procesos administrativos-financieros; 2. Dotar a la municipalidad de una herramienta informática de bajo costo, integrada, sostenible y funcional que proporcione información oportuna para la toma de decisiones; 3. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión municipal. El sistema permitirá que las alcaldías puedan ingresar y otorgar derechos para aquellas personas que soliciten ver la información. Otro aspecto importante son los componentes del sistema, ya que integra la Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Administración Tributaria: Catastro, Fiscalización y Cuentas Corrientes; lo cual esta orientado a cambiar la forma de trabajo en las municipalidades, evitando la necesidad de trabajar aisladamente; incluye Planillas y Recaudación, un módulo para la UACI, el cual estará relacionado con Comprasal, bajo toda la normativa existente; se ha considerado el FODES y todo lo relacionado a la administración financiera. Incluye procesos con aspectos legales como: Punto de Acta, Visto bueno, Autorización, entre otros; con esta plataforma los ingresos de las municipalidades tienden a aumentarse con la generación de avisos de

cobro y el catastro. El proceso de desarrollo se ha dividido en 5 fases: 1. Definición de proyecto y objetivos, conformar equipo de trabajo, establecer estándares y Alianzas con instituciones como ISDEM; 2. Documento de visión, levantamiento de procesos de tesorería, presupuesto, contabilidad, administración tributaria y el diseño del modelo conceptual; 3. Capacitación en JAVA a funcionarios de la DGCG, que es lo último en tecnología y se obtuvo el apoyo de un consultor Colombiano, que ha trabajado con los técnicos y profesionales de la DGCG; se encuentra en la fase de desarrollo es decir un 50%; un extra del sistema es el costeo por servicios, que permitirá conocer los costos por servicios municipales, que servirá para determinar si el municipio esta ganando o perdiendo, respecto al cobro. Una vez finalizado el aplicativo, se realizarán pruebas a las municipalidades, para formar una base donde estará alojada la información, realizadas las pruebas, será necesario que las municipalidades cuenten con servidores, que es básico para desarrollar pruebas más reales, la municipalidad se conectará con la base de datos, la DGCG dará asistencia permanente y soporte técnico al aplicativo a través de conformación de mesas de trabajo, es importante mencionar que se requiere más equipo informático ya que no todos cumplen con los estándares, así como servidores de desarrollo y recurso humano. Intervino la Ingeniera Julia Alicia Burgos, quien manifestó que en esta fase del proyecto se verá el comportamiento de las pruebas en las municipalidades, donde influye el cableado, el proveedor del servicio y el equipo informático. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien consultó de qué manera se realizó la selección de las municipalidades para la primera fase, a lo que el Licenciado Alcides Martínez, respondió que inicialmente se han definido 50 municipalidades, pero se desea llevas a las 262, los criterios de selección fueron que la población urbana sea superior al 50%; los ingresos de las municipalidades, tomando en cuenta diferentes rangos de ingresos y que su contabilidad no tuviera más de tres meses de retraso, se ha visto de manera equitativa y no política. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó cuales eran los municipios por departamento y región, a lo que el Licenciado Inmar Rolando Reyes, respondió que no contaban con ese tipo de distribución y presentó el listado de los 50 municipios incluidos en la primera fase. Intervino el Licenciado Alcides Martínez, quien manifestó que la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial donará una parte del equipo necesario. Intervino la Licenciada Mirna Maritza Romero, quien manifestó que dentro del PFGL, se consideró fortalecer las capacidades de 47 municipios para que contaran con un sistema de administración financiera, sin embargo en aquel momento se desconocía que se cambiaría el sistema SAFIMU, en ese sentido se consideró no solo el aspecto técnico si no también el informático y los servidores, se ha pensando esperar a que se implante el SAFIM, se apoyará al Ministerio de Hacienda para que el proyecto se inicie en el 2014, dentro de los criterios de selección se consideró que los municipios tuvieran asignación de recursos para rescate financiero y de esa forma ver si también requieren equipo; el listado mostrado puede revisarse nuevamente y definir cuales serán los próximos 50 municipios; con el apoyo del Ministerio de Hacienda, se cree que es importante llevar este proyecto a los 262 municipios, en vista que lo anterior no se encontraba contemplado, es necesario enviar una solicitud al Banco Mundial, para la no objeción. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien felicitó al personal de la DGCG, y manifestó que se debe dar prioridad y fortalecer a los municipios más débiles, otro aspecto importante a tomar en cuenta es la voluntad de los Concejos Municipales; en los municipios de escasos recursos se tiene más voluntad de realizar el trabajo, en ese sentido solicita que se realice un esfuerzo para llegar a aquellas municipalidades más necesitadas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien agradeció por la presentación y por proponer al ISDEM para trabajar de manera coordinada en este esfuerzo; la mayor preocupación es el tiempo y lograr trabajar a nivel nacional con sistemas modernos y actualizados; es un sistema ambicioso y avanzado por ello es importante la disposición de los Alcaldes y las instituciones, considera importante el acompañamiento de ISDEM y de la SSDT, pude considerarse la firma de una carta de implementación o compromiso para que este proyecto continué. Intervino la Ingeniera Julia Alicia Burgos, quien manifestó, que se puede enviar la propuesta de los municipios que se considere que deben entrar en la primera fase del proyecto, se requiere apoyo del ISDEM para la implementación y capacitación, y darlo a conocer como herramienta mas moderna. Intervino el Licenciado Inmar Rolando Reyes, quien manifestó estar de acuerdo con que se presente una nueva propuesta de municipalidades, es oportuno hacer una reevaluación ya que se espera que a partir del mes de enero las municipalidades actualicen la contabilidad, agradeció por el espacio brindado y por poner a disposición las instalaciones de la oficina de la región oriental. Intervino la Licenciada Silvia Licent Chavarría de González, quien manifestó que otro tema que se desea trabajar y capacitar con las municipalidades es el Plan Operativo Anual, se iniciará con dos Mancomunidades, acompañados por GIZ y un consultor Peruano, por lo que solicita que se incorporen a este esfuerzo. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien agradeció a los

asistentes y al equipo técnico por la presentación, reitera el compromiso de continuar trabajando en este esfuerzo ya que las municipalidades son la razón de ser del ISDEM, así mismo puso a disposición las instalaciones del Centro de Formación Municipal, para las capacitaciones y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido y aceptado el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido y aceptado el informe del Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, consistente en el informe y presentación realizado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental sobre el Sistema de Administración Financiera Integrada Municipal (SAFIM), a implementar en las municipalidades del país. 5 - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DEJE EN FIRME LA MULTA DE CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR, QUE POR INCUMPLIMIENTO SE LE HA IMPUESTO A LA SOCIEDAD TAS, EL SALVADOR, S.A. DE C.V.: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, se requiere que el Consejo Directivo deje en firme la multa de Cincuenta y nueve dólares con ochenta centavos a la Sociedad Tas, El Salvador, S.A. de C.V. por incumplimiento en los plazos de entrega de Especies Municipales. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: UNO - Dejar en firme la multa a imponer a la Sociedad TAS, EL SALVADOR, S.A. DE C.V., que asciende a la cantidad de Cincuenta y nueve dólares con ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, por incumplimiento en los plazos de entrega de Especies Municipales, en el Contrato número 10/2013, por Licitación Pública número 02/2013, denominado "Suministro de Especies Municipales, Tiquetes de Estacionamiento con Código de Barra y Banda Magnética", celebrado en fecha 25 de febrero de 2013; específicamente en cuanto a la Orden de Inicio de fecha 22 de mayo de 2013, mediante la cual se solicitó la elaboración de 245,000 tiquetes para estacionamiento con Código de Barra para la administración de mercados, por un monto de \$ 5,980.00. DOS -Ordenar a la Sociedad TAS, EL SALVADOR, S.A. DE C.V., el pago en la Tesorería Institucional. TRES - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica, para que notifique a la Sociedad TAS, EL SALVADOR, S.A. DE C.V., la presente Resolución. 6 - CASO SEÑORA ANA CECILIA DOMÍNGUEZ DE ESCOBAR: Para el desarrollo del presente punto, se solicitó la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leydi Lisset Suazo Gutiérrez. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que en la sesión anterior se mencionó que la Comisión Calificadora de Invalidez dictaminó el menoscabo del 70% de su capacidad de trabajo y la declara con invalidez, de acuerdo al Código de Trabajo el contrato queda suspendido; en tal sentido debe instruirse a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos realice el proceso administrativo correspondiente ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para que le realicen una evaluación a la señora Domínguez Escobar y pueda ser calificada como una persona con discapacidad, si la evaluación es favorable se procederá a crear una plaza para ella; será el Ministerio de Trabajo y Previsión Social quien describa las funciones que ella puede desempeñar, ya que si se le ubica en una plaza normal, en caso de suceder un accidente laboral será la institución la responsable. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que se debe ver además a nivel presupuestario. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que a pesar que los Artículos 36 y 38 del Código de Trabajo establecen una causa de suspensión de contrato, la Ley de Equiparación de Oportunidad para las Personas con Discapacidad, da una oportunidad, se deben cambiar las funciones que actualmente desempeña para que sean especiales de acuerdo a su capacidad y evitar que corra peligro en el trabajo, existiendo lo anterior, no se tiene ninguna imposibilidad para contratarla, en este caso prevalece lo más favorable para el trabajador. Intervino la Licenciada Leydi Lisset Suazo Gutiérrez, quien manifestó que se debe iniciar el proceso en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para que realicen la evaluación y contar con un respaldo. Intervino la señora Directora Gracia Maria Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que se haga todo lo posible legalmente para apoyarla. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien manifestó que la posición del Consejo Directivo siempre ha sido buscar las alternativas para apoyarla en la situación en que ella se encuentra. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que el Acuerdo que se solicita es instruir al Departamento de Recursos Humanos iniciar el proceso administrativo ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para realizar la evaluación a la señora Domínguez Escobar, para conocer el tipo de trabajo que puede desempeñar y obtener los dictámenes respectivos para presentar propuesta al Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos realice los trámites correspondientes y presenten al Consejo Directivo un análisis del dictamen que emita el Ministerio de Trabajo, que incluya la parte legal.

Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: a) - Instruir al Departamento de Recursos Humanos, realice el proceso administrativo correspondiente ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para que realicen la evaluación a la señora Ana Cecilia Domínguez de Escobar, para que emitan un dictamen sobre el tipo de trabajo que ella puede realizar; b) - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica y al Departamento de Recursos Humanos, realicen análisis al dictamen que emita el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y lo presenten al Consejo Directivo. 7 - PROYECCIÓN INSTITUCIONAL: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. 8 - DISTRIBUCIÓN DEL FODES: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. 9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, 1 - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1,127,510.30. 2 - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN IGNACIO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$253,505.55: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, comprobando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: UNO - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de El Triunfo, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,127,510.30, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuente y pague a la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$12,116.28, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por a la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 5, del Acta número 16, de fecha 26 de agosto de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$1,127,510.30. Comisión: 1.50% - \$16,912.65. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$93.96 y una última de \$93.81. a) Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIP otorgada por medio del Acta número 101, Acuerdo XI, de fecha seis de mayo de dos mil once, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, por un monto de \$90,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. DOS - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de El Triunfo, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de San Ignacio, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$253,505.55, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuente y pague a la Caja de Crédito de San Ignacio, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,724.18, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por a la Caja de Crédito de San Ignacio, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 5, del Acta número 16, de fecha 26 de agosto de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. 10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ANALQUITO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, A FAVOR DE LA ACCOVI, DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$786,650.00: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, comprobando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo

por unanimidad ACUERDAN: Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Santa Cruz Analquito, departamento de Cuscatlán, a favor de ACCOVI, de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$786,650.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuente y pague a ACCOVI, de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$8,453.38, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por ACCOVI, de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 2, del Acta número 33, de fecha 23 de septiembre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$786,650.00. Comisión: 1.50% - \$11,799.75. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$65.55 y una última de \$66.30; a) Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de ACCOVI, de R. L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIP otorgada por medio del Acta número 192, Punto 13, de fecha 20 de diciembre de 2012 a favor de ACCOVI, de R. L. de C.V., por un monto de \$600,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. 11 -SOLICITUD DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1'097,447.07: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, comprobando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de San Ramón, departamento de Cuscatlán, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1'097,447.07, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuente y pague a la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$11,793.22, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 3, del Acta número 18, de fecha 04 de septiembre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$1'097,447.07. Comisión: 1.50% - \$16,461.71. Descuento Mensual de Comisión: del 75% del FODES, 179 cuotas por un valor de \$91.45 y una última por un valor de \$92.16. Comisión pendiente de préstamo reestructurado \$10,838.48. Descuento mensual comisión: del 75% FODES 8 cuotas por un valor de \$1,204.28 y una última por un valor de \$1,204.24; a) Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, quedan sin efecto la OIDP otorgada por medio del Acta número 108, Acuerdo número X, Literal E, de fecha 24 de junio de 2011 a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., por un monto de \$855,677.43, el cual será cancelado en su totalidad. 12 - SOLICITUD DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YOLOAIQUIN, DEPARTAMENTO DE MORAZAN, 1) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S. C, DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$750,000.00. 2) - A FAVOR DEL BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$373,467.76: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, comprobando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: UNO - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Yoloaiquín, departamento de Morazán, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$750,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuente y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$9,001.26, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 1, del Acta número 17, de fecha 7 de agosto de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual, durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$750,000.00. Comisión: 1.50% - \$11,250.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$62.50; a) Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Pago (OIDP) por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIP otorgada por medio del Acta número 30, Puntos IV, de fecha 28 de enero de 2010 y modificada por medio del Acta número 50, Punto V, Literal C, de fecha 21 de mayo de 2010, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo por un monto de \$172,641.56, el cual será cancelado en su totalidad; c) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Pago (OIDP) por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIP otorgada por medio del Acta número 175, Puntos Varios número IX, de fecha 7 de septiembre de 2012, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo por un monto de \$511,956.35, el cual será cancelado en su totalidad; d) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Pago (OIDP) por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIP otorgada por medio del Acta número 24, Acuerdo número 8, de fecha 7 de junio de 2013, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo por un monto de \$128,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. DOS - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Yoloaiquín, departamento de Morazán, a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$373,467.76, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuente y pague al Banco Izalqueño de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,244.82, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por al Banco Izalqueño de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 1, del Acta número 17, de fecha 07 de agosto de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual, durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$373,467.76. Comisión: 1.50% - \$5,302.02. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$31.12 y una última por un valor de \$31.54; a) Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Pago (OIDP) por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIP otorgada por medio del Acta número 96, Punto XV, de fecha 25 de marzo de 2011, a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo por un monto de \$313,355.00, el cual será cancelado en su totalidad. 13 - APROBACIÓN DE TÉRMNOS DE REFERENCIA PARA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que estos Términos de Referencia fueron presentados a la Comisión de Asuntos Financieros, corresponden a la identificación de necesidades de capacitación para el personal del Instituto, se han realizado en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, se propone al Consejo directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Aprobar los Términos de Referencias para Detección de Necesidades de Capacitación y Elaboración de Plan de Formación para el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), en el marco del Proyecto de

Fortalecimiento de los Gobiernos Locales. 14 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE APROBACIÓN AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 6, POR EL MONTO DE \$2,900.00, CON RECURSOS PROPIOS: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, se solicita para cubrir el pago del 50% como aporte Institucional, del monto total del Diplomado de Desarrollo Económico Local en el marco del Proyecto CONECTADEL administrado por FUNDEMUCA, dentro del aporte institucional los empleados asumirán un 20% del monto total y CONECTADEL un 50%; en el cual participarán 15 Asesores Municipales, por lo que se propone al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que salvaba su voto para el presente punto. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría ACUERDAN: a) - Aprobar el Ajuste Presupuestario número 6, por el monto de Dos mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (\$2,900.00), para que en la línea de Trabajo 0203-Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades se disminuya del específico presupuestario 55601- Primas y Gastos de Seguros de Personas con el monto de \$2,900.00 y aumentarlos en el especifico 54505- Servicios de Capacitación; b) - Enviar la gestión a consideración de la Dirección General de Presupuesto para su aprobación; c) - Instruir a la Gerencia de Desarrollo Municipal, proporcione la documentación que respalde la erogación de fondos, a los Departamentos de la Gerencia Financiera respectivos. Expresando el señor el Director Lorenzo Saúl Rivas, que "salvaba su voto". LITERAL B) EVALUACIÓN DE FORO SOBRE CONCEJOS MUNICIPALES PLURALISTAS: Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que la presentación fue buena y al igual que la convocatoria. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien felicito al personal y al Gerente General por la logística del evento, considera importante destacar que se esta recuperando la credibilidad en la institución; se debe continuar avanzado para garantizar que en otros eventos se cuente con una buena convocatoria. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que al evento asistieron 48 Alcaldes y Alcaldesas, y en total asistieron 308 personas, se realizó un gran esfuerzo por parte de la Gerencia de Desarrollo Municipal para llenar las expectativas de este evento, el papel de los Asesores Municipales ha sido muy importante, han estado en constante contacto con las municipalidades, se debe reconocer el esfuerzo porque en esta oportunidad no se entregó FODES, se reunió con el Gerente de Desarrollo Municipal para plantear un mejor trabajo de coordinación y que la convocatoria no se limitara a entregar las invitaciones. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se ha pensado también hacer la socialización en los Consejos Directivos de Alcaldes (CDA), y felicito al Gerente General por todo el trabajo realizado y solicito que hiciera extensivas las felicitaciones al equipo técnico. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien felicitó al Gerente General y al personal, el esfuerzo realizado se ha visto reflejado, retomar este tema de interés ha sido importante, la convocatoria realizada ha sido clave para aprovechar esta oportunidad y recuperar la credibilidad en el Instituto, se ha dado un salto de calidad. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien felicitó al señor Director Lorenzo Saúl Rivas por la ponencia realizada, al Gerente General y al equipo técnico; menciono que cuando los temas son importantes y relativos al municipalismo la fluencia de asistencia es positiva; es importante tomarlo en cuenta para próximos eventos para que los Alcaldes y Alcaldesas asistan, fue muy positivo ver Alcaldes de la zona oriental y del departamento de Chalatenango y sin necesidad de entregar el FODES, se debe estar a la vanguardia para que el ISDEM retome su papel en el municipalismo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que es importante que cada Director retome la importancia de hacer la invitación a los Alcaldes y Alcaldesas de sus respectivas zonas. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que la actividad ha sido satisfactoria y positiva, la gestión para realizar el evento se hizo en veinte días, lo que demuestra que se tiene un buen equipo de trabajo; sugirió que en próximos eventos se tome un tiempo para presentar a los miembros del Consejo Directivo para que los Alcaldes y Alcaldesas los identifiquen con la institución, y la segunda es que se proponga como maestro de ceremonia al Licenciado Carlos Nolasco, por su dominio en protocolo y la solemnidad que imprime a los actos; otro aspecto que se ha considerado con la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación, ha sido realizar otro foro teniendo como invitados a Acaldes y Alcaldesas a nivel centroamericano en coordinación con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien felicitó y agradeció al Licenciado Mario Ernesto García Rivera, por gestionar la disponibilidad del local para realizar el evento y las reuniones del Consejo Directivo, ha siso un lugar muy apropiado; considera que ha sido el punto de partida para que las municipalidades crean en la institución, se debe buscar la forma de mantener esa credibilidad y aprovechar todas las oportunidades de asistencia técnica en los CDA's, es muy probable que inicien a solicitar capacitaciones en este tema y se debe estar preparados. Intervino la Licenciada Silvia

Liceht Chavarría de González, quien felicitó al Gerente General por la organización del evento, la actividad ha sido un éxito. LITERAL C) EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ZONA PARACENTRAL: Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que en la sesión anterior se propuso realizar éste evento en la zona costera de la Región Paracentral, entiende que se ha evaluado el lugar propuesto y cumple con las expectativas para su realización, la fecha tentativa del evento es el 15 de octubre, en el marco de la entrega del FODES; bajo el planteamiento de realizar ése día la sesión de Consejo Directivo y Comisiones Especiales, considera que debe realizarse un esfuerzo para invitar a almorzar a los Alcaldes y Alcaldesas, entiende que es un costo adicional, el puede apoyar de alguna manera. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que si se esta de acuerdo en dar almuerzo, implica hacer otra inversión, se tendría que buscar recursos, el Licenciado Ramos, está dispuesto a colaborar, si lo deciden se buscaran mejores alternativas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, sobre la realización del Evento de Rendición de Cuentas de la Zona Paracentral. 15 - PRÓXIMA SESIÓN: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 11 de octubre de 2013, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas y treinta minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.